



Premio maría moliner a la labor docente renovadora

La Asociación Avempace del IES Avempace de Zaragoza convoca los Premios María Moliner a la Labor Docente Renovadora.

Con ellos pretendemos, por un lado, reconocer el trabajo de aquellos y aquellas docentes que han seguido el ejemplo de María Moliner y los maestros y maestras que hicieron realidad las ideas de la Institución Libre de Enseñanza y el modelo educativo creado con la II República. Y, por otro, recopilar sus vivencias, métodos y prácticas para futuras generaciones de docentes.

REGLAMENTO

Los Premios María Moliner Ruiz a la Labor Docente Renovadora están destinados a galardonar la labor social y educativa realizada por un o una docente en el ámbito de la escuela pública en sus niveles Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato. O el trabajo colectivo de docentes, familias y comunidad en un proyecto que haya contribuido de manera significativa a mejorar la labor de uno o varios centros educativos.

Podrán optar a los premios docentes jubilados/jubiladas o en activo que se hayan destacado en la escuela pública de nuestra Comunidad Autónoma, convirtiéndose en un referente en su centro de trabajo y en el barrio o comunidad.

Igualmente, podrán presentarse proyectos desarrollados en centros docentes públicos de nuestra Comunidad Autónoma con al menos dos años de andadura.

DOTACIÓN

El premio consistirá en una escultura y la publicación de un libro-entrevista.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Podrán presentar candidatos o candidatas:

- cinco docentes en activo o jubilados/jubiladas
- una AMPA de un centro público
- una junta de delegados de un centro público

Las propuestas de candidaturas deben remitirse cumplimentando el formulario oficial disponible en el enlace <http://www.avempace.com/otros/asociacion-cultural-avempace>, o mediante un escrito que exponga claramente los méritos de la candidatura y su trascendencia en la vida social y educativa de la comunidad, de acuerdo con lo dispuesto en este reglamento en el caso del/de la docente; y la descripción del proyecto, sus objetivos, beneficiarios, acciones y resultados, en el caso de los proyectos.

Además, a la propuesta de candidatura se podrán adjuntar los documentos que se consideren oportunos para acreditar sus méritos y que aporten datos relevantes e información complementaria, así como otros apoyos razonados y adhesiones. Se admitirá asimismo el material audiovisual que se desee aportar para tal fin.

No pueden presentarse candidaturas:

- a título póstumo
- autopropuestos
- personas que hayan realizado la mayor parte de su actividad docente fuera de la escuela pública o fuera de Aragón.

La documentación presentada no será devuelta ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.



Premio maría moliner a la labor docente renovadora

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Las candidaturas se remitirán al correo electrónico premiosmariamoliner@gmail.com hasta el 21 de marzo del año convocado. En caso de un cambio de fecha se comunicará por escrito y se publicará en la página web www.avempace.com.

JURADOS

El jurado será designado anualmente por la Asociación Avempace.

Cada jurado tendrá un/una presidente y un secretario o una secretaria.

El/la presidente será elegido por el jurado entre sus integrantes. El secretario o secretaria, con voz y voto, será nombrado por la Asociación.

La presidencia organiza y dirige las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se lleven a cabo. La secretaria vela por el cumplimiento del presente reglamento.

En su primera reunión, la secretaria o el secretario declarará constituido el jurado. Se procederá a continuación a la elección del /de la presidente.

Para poder participar en las votaciones que se lleven a cabo, los y las integrantes del jurado deberán estar presentes en las reuniones deliberativas desde el momento mismo de su constitución.

El jurado, una vez constituido, celebrará su reunión ese mismo día, en el que, además, se dará a conocer el fallo por medio de la lectura pública del acta de concesión que hará, ordinariamente, el/la presidente del correspondiente jurado.

DELIBERACIONES DE LOS JURADOS

Las deliberaciones de los jurados son secretas.

Los miembros del jurado obrarán con independencia en el proceso de selección del galardonado y procurarán en todo momento actuar con ecuanimidad y rigor.

Durante el curso de sus deliberaciones, el jurado no podrá proceder a la modificación en ningún sentido de las candidaturas presentadas.

El voto es indelegable.

El sistema de votación será establecido de forma que promueva hasta el final la elección sucesiva de los candidatos preferidos por la mayoría del jurado. A tal efecto, el voto deberá ser expresado siempre en sentido positivo.

El premio se otorgará a una o varias candidaturas y por mayoría de los votos del jurado. En caso de empate, decidirá el voto del/de la presidente.

ACTOS DE ENTREGA DE LOS PREMIOS MARÍA MOLINER RUIZ

La ceremonia de entrega de los Premios María Moliner Ruiz a la Labor Docente Renovadora se celebrará en la Comunidad de Aragón, en la fecha lectiva lo más cercana posible al nacimiento de María Moliner (30 de marzo).

En los días anteriores y posteriores al fijado para la celebración de la ceremonia de entrega de los Premios María Moliner, la persona premiada será entrevistada para el libro.

La fecha concreta será debidamente anunciada a través del correo electrónico, en los medios de comunicación y la página del IES Avempace www.avempace.com.